

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Burgos por la que se saca a segunda subasta tres fincas rústicas sitas en Peñaranda de Duero y ocho en Gumiel de Hizán.

Por el presente se anuncia la segunda subasta, para el día 25 de noviembre próximo, a las catorce horas, ante la Mesa constituida en esta Delegación de Hacienda, y en cuya sección del Patrimonio del Estado pueden verse las condiciones generales de tres fincas rústicas sitas en Peñaranda de Duero, con una superficie total de 54 áreas 59 centiáreas; tipo de licitación, 4.277 pesetas, a consignar para tomar parte en la subasta 20 por 100, 855 pesetas; e igualmente de ocho fincas rústicas sitas en Gumiel de Hizán, con una superficie total de 2.6978 hectáreas; tipo de licitación, 24.114 pesetas; a consignar para tomar parte en la subasta, el 20 por 100, 4.823 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Burgos, 10 de octubre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda.—9.210-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento de Casares y red de distribución en la barriada El Secadero.

Se anuncia pública subasta de las obras de mejora del abastecimiento de Casares y red de distribución en la barriada El Secadero.

Tipo de licitación: 8.994.000 pesetas.

Fianza provisional: 179.880 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Para optar a estas obras los contratistas deberán estar clasificados en el grupo E, subgrupo 1, y sus delegados de obra deberán ostentar, como mínimo, título de técnico de grado medio o Ingeniero técnico.

Las ofertas se presentarán en la oficina de Planes Provinciales —tercera planta de la Diputación Provincial—, en horas de diez a trece durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación, en el Gobierno Civil, ante la Mesa de Contratación presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, quien ocupe dicho cargo o la persona en quien dicho autoridad delegue, con asistencia de un Abogado del

Estado, un Vocal de la Comisión y Secretario de la misma.

En el pliego de cláusulas particulares de este Organismo se detallan los documentos a presentar por los licitadores, que redactarán sus ofertas económicas con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto, pliego de cláusulas económicas - administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

El proyecto y el pliego de cláusulas particulares de la Comisión están a disposición de los interesados en la referida oficina de Planes Provinciales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 21 de octubre de 1975.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—9.358-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Almería por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación de un tramo de la primera alineación del muelle de Poniente del puerto de Almería.

Primero.—La Junta del Puerto de Almería anuncia concurso público para la adjudicación de la explotación de un tramo de 150 metros lineales de línea de atraque, en la primera alineación del muelle de Poniente, con una superficie en zona terrestre de 8.120 metros cuadrados, con destino al tráfico portuario, a la preparación y transformación de mercancías para embarque o procedentes de desembarque y desguace de buques.

Segundo.—Podrán tomar parte en el concurso las Empresas o personas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción fijados en el artículo 9.º de la Ley 5/1973, de 17 de marzo sobre modificación parcial de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Para tomar parte en el concurso el licitador deberá constituir en la Caja de la Junta del Puerto y a disposición de su Presidente una fianza provisional de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Cuarto.—Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, a saber:

Sobre número 1: Documentación general.

Sobre número 2: Propuesta económica.

Cada uno de estos sobres contendrá en su interior la documentación que detalladamente se expresa en la base 3 de las aprobadas para la adjudicación de este concurso por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de octubre de 1975. Las bases aprobadas, tanto para la adjudicación como para la explotación del muelle, pueden consultarse en las oficinas de la Junta del Puerto de Almería, sitas en el muelle de Levante del puerto.

Los documentos se presentarán en sus originales o en forma de fotocopia autorizadas por Notario o diligenciada de coitejo por la Secretaría de la Junta del Puerto de Almería.

La propuesta económica se formulará estrictamente conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegrándose con póliza de tres (3) pesetas.

En caso de que el concursante vaya a destinar el tramo de muelle al uso público, deberá acompañar a la propuesta económica el proyecto de tarifas a aplicar y sus normas de aplicación.

Las propuestas se entregarán a mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Almería, edificio de la Junta del Puerto de Almería, sito en el muelle de Levante del puerto, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece (13) horas.

Quinto.—El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las doce (12) horas, en el salón de actos del edificio de la Junta, muelle de Levante, ante una Mesa presidida por el Presidente de la Junta y de la que formarán parte el Abogado del Estado Jefe, el Interventor Delegado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario de la Junta, o personas que reglamentariamente los sustituyan. El Secretario de la Junta actuará como Secretario de la Mesa.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, provincia de, calle, número, actuando en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación del concurso de explotación de un tramo de la primera alineación del muelle de Poniente del puerto de Almería,

Solicita: La concesión de la explotación de dicho tramo de muelle con destino a, con estricta sujeción a todo lo dispuesto en los pliegos de bases aprobados por el Ministerio de Obras Públicas el 16 de octubre de 1975 para la adjudicación de este concurso y para la explotación del tramo de muelle, comprometiéndome (nos) (suprimase lo que no proceda) a satisfacer a la Junta del Puerto de Almería, un canon anual de (míni-

mo de 700.000 pesetas) por la ocupación de los terrenos, como asimismo a realizar un tráfico mínimo anual de (mercancías, de desplazamiento en rosca de buques desguazados) (suprimase lo que no proceda) de (mínimo de 50.000 toneladas métricas de mercancías o de desplazamiento en rosca), a través de esta parcela.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En caso de que el destino sea el uso público, deberá acompañarse a esta propuesta el proyecto de tarifas a aplicar y sus normas de aplicación.

Almería, 23 de octubre de 1975.—El Secretario, Manuel Contreras Madrazo.—El Presidente en funciones, José López Gay.—9.340-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia subasta de las obras «Urbanización de la plaza de los Amantes, en Teruel».

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obras «Urbanización de la plaza de los Amantes, en Teruel», cuyo presupuesto asciende a 8.025.012 pesetas, y el plazo de ejecución es de dieciocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 160.500 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975 para adjudicar en subasta las obras de «Urbanización de la plaza de los Amantes, en Teruel», se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que a su juicio varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentada, no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo

orden en que se exigen. La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 2 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto, el documento nacional de identidad.

3.º Certificado de hallarse definitivamente clasificado en el grupo «C» de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

El día siguiente hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultante del sobre número 1, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 15 de octubre de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.—9.057-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso de los trabajos correspondientes a la renovación, en forma mecanizada, del Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de 25 de septiembre de 1975, y cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 25

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto del contrato:* La contratación mediante concurso de los trabajos correspondientes a la renovación, en forma mecanizada, del Padrón Municipal de Habitantes, así como su mantenimiento y rectificaciones posteriores del mismo hasta el año 1979 inclusive.

2. *Tipo de licitación:* Por la índole de este concurso no se fija previamente el tipo de licitación, el cual será ofrecido en sus proposiciones por los concursantes, de acuerdo con lo detallado en el pliego de condiciones.

3. *Duración del contrato:* Será desde la adjudicación del concurso hasta que se devuelva al contratista la garantía definitiva.

4. *Plazo de entrega:* Todos los trabajos objeto del contrato serán entregados en esta Casa Consistorial, debiendo indicar los concursantes en sus ofertas el plazo en que están dispuestos a entregar los mismos.

5. *Pagos:* El 50 por 100 al mes de la aprobación por la Superioridad de la renovación del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975, y el 50 por 100 restante a los seis meses de la referida aprobación.

6. *Garantía provisional:* 20.000 pesetas.

7. *Garantía definitiva:* Los tipos máximos previstos en la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. *Examen de pliegos:* En el Negociado de Actividades Paraestatales de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

9. *Proposiciones:* Las proposiciones se entregarán en el Negociado de Actividades Paraestatales durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

10. *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en nombre propio (o en el de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1975, por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy convoca concurso para contratar los trabajos correspondientes a la renovación, en forma mecanizada, del Padrón Municipal de Habitantes, así como su mantenimiento y rectificaciones posteriores del mismo hasta el año 1979, inclusive, enterado igualmente de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se compromete a tomarlo a su cargo por el siguiente precio:

a) Trabajos y documentos relativos a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes incluidos en el apartado A) de la base II de los pliegos de condiciones, por el precio de pesetas (en letra).

b) Mantenimiento y rectificaciones posteriores hasta el año 1979, inclusive, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo ofrece realizarlos en los siguientes plazos:

a) Trabajos incluidos en el apartado A) de la base II: en el plazo de, a partir de la entrega de las hojas de empadronamiento.

b) Trabajos incluidos en el apartado B) de la base II: en el plazo de, a partir de la entrega de los datos.

Igualmente se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 23 de octubre de 1975.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Terol Aznar.—9.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de depósito regulador abasto de agua y obras complementarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta pública:

Objeto: Las obras de depósito regulador abasto de agua y obras complementarias.

Tipo de licitación: Se fija en 5.931.631 pesetas.

Duración: Seis meses, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación de la subasta.

Pagos: Mensualmente, por certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Garantía: Provisional, 296.581 pesetas. Definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, y de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se termine el periodo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y proyecto a regir en la subasta para la contratación de las obras de depósito regulador abasto de aguas y obras complementarias de esta localidad, se comprometo a su ejecución, con arreglo a las mismas, por la cantidad de, lo que supone una baja de, por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo preceptuado en materia laboral, en especial lo relativo a previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Canet de Mar, 14 de octubre de 1975.—El Secretario, Luis Chacón Ortega.—9.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cubilla (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta para obras de pavimentación y reparación.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de pavimentación de varias calles en esta localidad, tercera fase, así como tratamiento superficial del pavimento de la calle número 2 y reparación de la Casa Consistorial.

Tipo de licitación: 3.036.315 pesetas.

Garantía provisional: 80.726 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran este expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de los días, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación de varias calles en esta localidad, tercera fase, así como tratamiento artificial del pavimento de la calle número 2 y reparación de la Casa Consistorial, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cubilla, 14 de octubre de 1975.—El Alcalde, Marcelo Escolar.—9.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la construcción de 200 fosas en el cementerio municipal de esta villa.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la segunda subasta del contrato siguiente:

Objeto del contrato: Construcción de 200 fosas en el cementerio municipal.

Tipo de licitación: Un millón (1.000.000) de pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, de, de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Fuensalida para construir 200 fosas en el cementerio municipal, anunciada en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de, (en letra) pesetas, que significa una baja de, pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Fuensalida, a las trece horas

del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuensalida, 11 de octubre de 1975.—El Alcalde, José Luis Ezquerro Moreno.—9.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta, para contratar la ejecución de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones, las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación de 918.918 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.º Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comuniquen su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que dieran comienzo.

3.º La garantía provisional para participar en esta licitación será la de 18.378 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; y la definitiva la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse, ambas, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo reverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales».

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias», e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento fehaciente de ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

También podrá acompañarse cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

5.º Pueden concurrir, como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente, debiendo presentarse declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

6.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

7.ª La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

8.ª Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto, en dicho Negociado de Fomento, los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interesen.

9.ª Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

10. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido el enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de (expresarla en letra) pesetas, con arrego a los extremos que figuran en el expediente.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y de trabajo en todos los aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 15 de octubre de 1975.—El Alcalde-Presidente.—9.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de vías públicas municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación de vías públicas municipales, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Objeto: Obras de pavimentación de las calles Cerro de la Torre y calles de peatones.

2.ª Tipo de licitación: 1.415.502 pesetas.

3.ª Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de noventa días, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva. De garantía, un año.

4.ª Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme al pliego de condiciones, expedida por el técnico Director, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.ª Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas, en días hábiles.

6.ª Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, 28.310 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar la escala de porcentajes mínimos establecidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª Proposiciones: Se presentarán, debidamente reintegradas, en Secretaría, de las diez a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», rigiendo a estos efectos la fecha de inserción del último anuncio.

8.ª Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

9.ª Modelo de proposición: Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles Cerro de la Torre y calles de peatones, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Guadarrama, 14 de octubre de 1975.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.—9.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles que se indican.

Conforme al artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras que a continuación se expresan, conforme al proyecto técnico aprobado.

Denominación: Pavimentación de las calles Carlos V, Teniente Sanz Perea, prolongación de Cánovas del Castillo y Méndez Núñez.

Tipo de licitación: Tres millones ochocientas cuarenta y cuatro mil quinientas (3.844.500) pesetas.

Fianza provisional: Ciento veinticinco mil trescientas treinta y cinco (125.335) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Los pagos al contratista se efectuarán mediante certificaciones periódicas de obras, financiándose a cargo del Estado, dentro del crédito de planes provinciales. La garantía definitiva se fija en ciento setenta y tres mil setecientas ochenta (173.780) pesetas, conforme a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en la Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad vigente, número en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles de esta ciudad, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado»

de fecha a cuyo efecto hace constar:

Que ofrece el precio de (en letra) pesetas.

Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad vigente, o justificante de tenerlo solicitado, y al corriente en el pago del impuesto industrial y de la Seguridad Social, como Empresa constructora.

Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas, en los que se reseñan los documentos acompañatorios a las proposiciones, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se ha dado cumplimiento a los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hinojosa del Duque, 10 de octubre de 1975.—El Alcalde, Pablo M. Rubio Ramos.—8.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos) por la que se anuncia nueva subasta del aprovechamiento forestal que se indica.

Habiéndose asignado por el Servicio Provincial del ICONA nueva tasación al aprovechamiento forestal de 1.000 pinos de la clase pinaster con 456 metros cúbicos de madera en el monte «Guimarrilla», cuya subasta fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 9 de noviembre de 1974, página 22838, se hace público que el undécimo día hábil a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial una nueva subasta para la que regirán las mismas condiciones que figuran en el anuncio a que se ha hecho referencia, a excepción del tipo de tasación, que se fija en quinientas sesenta y nueve mil doscientas pesetas (569.200).

Huerta de Rey, 18 de octubre de 1975.—El Alcalde, Francisco Peñas García.—9.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de contorno de la estación de Fuencarral —2.ª fase.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la carretera de contorno de la estación de Fuencarral —2.ª fase—.

Tipo: 3.895.602 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 63.435 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado pú-

blico en la carretera de contorno de la estación de Fuencarral —segunda fase—, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles Alcántara, Montesa y Mártires Concepcionistas.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles Alcántara, Montesa y Mártires Concepcionistas.

Tipo: 6.218.909 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 92.190 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles Alcántara, Montesa y Mártires Concepcionistas, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Rodríguez Villarejo.

Objeto: Concurso de las obras de urbanización de la calle de Rodríguez Villarejo.

Tipo: 1.125.005 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 23.751 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Rodríguez Villarejo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de escayolamiento de los pinos de la Casa de Campo.

Objeto: Concurso de obras de escayolamiento de los pinos de la Casa de Campo.

Tipo: 1.868.750 pesetas.

Plazos: El plazo de garantía se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.032 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de escayolamiento de los pinos de la Casa de Campo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en los jardines de acceso al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en los jardines de acceso al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 1.359.388 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 25.391 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en los jardines de acceso al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Encarnación del Pino, entre las de Grafito y Talco y Geología (parcial).

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle de Encarnación del Pino, entre las de Grafito y Talco y Geología (parcial).

Tipo: 1.977.287 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 34.660 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Encarnación del Pino, entre las de Grafito y Talco, y Geología (parcial), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la Industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado del nuevo acceso a Málaga de calle Monseñor Carrillo y de Ronda Intermedia (primera).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Alumbrado del nuevo acceso a Málaga de calle Monseñor Carrillo y de Ronda Intermedia (primera).

Tipo de licitación: 18.013.259 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 265.132 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Tres meses para la totalidad de las obras, a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (en guarismos y en letra), conforme a los proyectos y pliego de con-

diciones económico-administrativas, que conoço y acepta íntegramente.
(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 15 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras relativas al proyecto de pavimentación y alumbrado público de las calles Ronda del Instituto, Trafalgar, Numancia y calle 46.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de septiembre último y los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras relativas al proyecto de pavimentación y alumbrado público de las calles Ronda del Instituto, Trafalgar, Numancia y calle Cuarenta y Seis de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Tres millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos diecinueve (3.824.819) pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras se fija en dos meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** Mediante certificaciones facultativas parciales, a buena cuenta, de obra ejecutada con relación valorada de unidades, o mediante liquidación de la misma, debidamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente. A tal fin existe crédito en el vigente presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación durante las horas de oficina y plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que se efectúe la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Garantía provisional para tomar parte en la subasta:** Ochenta y seis mil ciento cuarenta y seis (86.146) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijará a la vista del importe del remate y con arreglo a los porcentajes mínimos legales, en aplicación de la escala contenida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** (Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello de la MUNPAL de seis pesetas).

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en su nombre (o en representación de la Empresa); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la contratación, por el sistema de subasta, de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al en que se efectúe la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10.º **Apertura de plicas:** En estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Manacor, 9 de octubre de 1975.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—9.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras relativas al proyecto de alumbrado público del sector E. T. «Cervantes», de Cala Moreya.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de septiembre último, y los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras relativas al proyecto de alumbrado público del sector E. T. «Cervantes», de Cala Moreya.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones ciento doce mil dieciocho (2.112.018) pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** Mediante certificaciones facultativas parciales, a buena cuenta, de obra ejecutada, con relación valorada de unidades, o mediante liquidación de la misma, debidamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente. A tal fin existe crédito en el vigente presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina y plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que se efectúe la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Garantía provisional para tomar parte en la subasta:** Cincuenta y dos mil doscientas cuarenta (52.240) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijará a la vista del importe del remate y con arreglo a los porcentajes mínimos legales, en aplicación de la escala contenida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** (Reintegrado con Timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello de la MUNPAL de seis pesetas).

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en su nombre (o en nombre y representación de la Empresa); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la contratación, por el sistema de subasta, de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente al en que se efectúe la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas.* En estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte días hábiles señalado para la presentación de proposiciones.

Manacor, 9 de octubre de 1975.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—9.038-A.

Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ordenación jardinería de la plaza Anselmo Clavé.

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras citadas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1975, número 221, y de la provincia de 15 de agosto anterior, se anuncia una segunda en las mismas condiciones que las señaladas en los anuncios referidos, con la sola rectificación de que el plazo de exposición del pliego de condiciones y el de presentación de proposiciones, que será el de diez días hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que la apertura de las plicas se efectuará al día siguiente hábil de haber terminado el plazo de diez días indicado, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Premiá de Mar, 13 de octubre de 1975. El Alcalde, Cayetano Piñol.—14.194-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para ejecución de la obra de construcción del alcantarillado en el sector de Picaños y Castiñeiriño.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción del alcantarillado en el sector de Picaños y Castiñeiriño, bajo el tipo de 1.120.112,90 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 22.402,25 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedi-

do en el de de 19... vecino de con domicilio en calle de número provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad

A. la proposición se acompañará declaración en estos términos.

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 14 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en el Alto de Carabinas y carretera de Madrid.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en el Alto de Carabinas y carretera de Madrid (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: En baja, 5.634.281,33 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en el Alto de Carabinas y carretera de Madrid (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista se com-

promete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de octubre de 1975.—El Secretario general.—9.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de variante de tubería en calles Duquesa de Villahermosa y Don Pedro I.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de variante de tubería en calles Duquesa de Villahermosa y Don Pedro I (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: En baja, 1.203.238,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de las obras.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 23.048 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de variante de tubería en calles Duquesa de Villahermosa y Don Pedro I (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de octubre de 1975.—El Secretario general.—9.071-A.